



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO, DE TRES PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “**Information for Action-InfAct** (**‘action’**), nº de expediente **EPY 303/18-TS-1, 2 y 3**, PUESTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir tres plazas de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato de obra o servicio, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 21 de noviembre de 2018, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se pondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,  
Pablo Martín González*



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
EPY 303/18-TS-1, 2 y 3

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	CANTELI PELIZ	CELESTINA MARIANA
2	GARCIA CARPENA	AYIRA
3	LEON FLANDEZ	KARIMEN ANDREA
4	MAESE MANZANO	JESUS
5	ORTIZ PINTO	MAIRA ALEJANDRA
6	SARMIENTO SUAREZ	RODRIGO
7	VILCHEZ MONGE	ALMUDENA LUCIA



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO II**  
**LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**  
**EPY 303/18-TS-1, 2 y 3**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	GARCIA MEDEL	NOE	B
2	MANZANARES MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	B,C

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. No aportar fotocopia del expediente académico.
- D. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- E. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- F. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- G. No tener la edad requerida.